

ACTA PARITARIA LOCAL N° 24/2025

En la ciudad de Mar del Plata, a los 26 días de septiembre de 2025, se reúnen en representación de la Gestión, la Secretaría de Asuntos Laborales, Romina HERNÁNDEZ, y en representación de la Asociación del Personal Universitario (APU) los/as paritarios/as Maria Victoria SCHADWILL, Luciano GASPARINI y Maria Nadia Soledad ORTEGA.

Estructura División Planificación Operativa De Espacios Áulicos- Unidades Académicas

Las partes acuerdan la aprobación de la Estructura Orgánico Funcional de la División Planificación Operativa De Espacios Áulicos de las Unidades Académicas que se adjunta como **Anexo I**.

Visto la particularidad de los bienes de uso común que se administran en la División Planificación operativa de espacios áulicos, se establece que hasta tanto no se definan criterios objetivos que regulen el uso, préstamo y circulación de éstos, no sean asignados a ningún/a trabajador/a de la planta nodocente.

La misma pretende avanzar en que todas las áreas de la Universidad cuenten con una base mínima de estructura de personal, jerarquizando áreas específicas, para aquellas tareas que son fundamentales para el funcionamiento de la institución.

La asignación de funciones que derivan de la estructura aquí expuesta deberán ser implementadas mediante el instrumento expuesto en el Anexo II de la presente.

La Asociación Gremial expresa que dicha Estructura fue avalada por el sector de cada dependencia.

Firmado digitalmente
Maria Victoria Schadwill
Paritaria APU

Firmado digitalmente
Maria Nadia Soledad Ortega
Paritaria APU

Firmado digitalmente
Luciano Gasparini
Paritario APU

ANEXO I

ESTRUCTURA ORGANICO FUNCIONAL

DIVISIÓN PLANIFICACIÓN OPERATIVA DE ESPACIOS ÁULICOS DE UNIDADES ACADÉMICAS

Agrupamiento: Administrativo

Depende de: Dirección General Administrativa.

Depende funcionalmente de: Autoridad de gestión que corresponda en la respectiva Unidad Académica.

MISIÓN: Efectuar las acciones relacionadas con la gestión, planificación y seguimiento de la asignación de espacios áulicos, tanto físicos como virtuales, y de los recursos didácticos, técnicos y/o tecnológicos para el desarrollo de actividades relativas a las funciones universitarias, en coordinación con la respectiva Secretaría de la Unidad Académica; asegurando su uso eficiente y adecuado.

FUNCIONES:

- Asistir y colaborar con la autoridad de gestión, en el ejercicio de sus funciones referidas a la administración de espacios áulicos y recursos didácticos, técnicos y/o tecnológicos correspondientes.
- Entender en el armado del cronograma de dictado de clases y organización de exámenes finales de la carrera de Pregrado, Grado y Posgrado, conforme con los calendarios que se dispongan.
- Entender en la organización y distribución de espacios áulicos, tanto físicos como virtuales, y laboratorios -según corresponda- en función de la demanda y disponibilidad de la Unidad Académica.
- Identificar y relevar necesidades en relación a recursos didácticos, técnicos y/o tecnológicos al servicio de la labor docente.
- Coordinar el uso de espacios áulicos con Bedelía Central, Bedelías de otras Unidades Académicas y/o autoridades de gestión (Coordinar el uso de espacios áulicos con otros espacios de planificación pertinente pertenecientes a la UNMDP y/o autoridades de gestión)
- Promover acciones de mejora y actualización de los procedimientos.
- Promover el adecuado uso de los elementos.
- Entender en la custodia, registro, control y conservación de los bienes de uso y elementos de trabajo asignados al área, comunicando oportunamente a la autoridad de la que depende funcionalmente, respecto de cualquier situación que pudiera afectar su funcionamiento o integridad.
- Supervisar y controlar el desempeño del personal a su cargo.
- Colaborar y asistir al personal docente, de investigación, de extensión o al debidamente autorizado, para facilitar su labor, en la asignación de espacios presenciales, virtuales y en la utilización de equipamiento informático.
- Entender en la comunicación del área respecto de consultas y trámites de su incumbencia.

Organigrama:



